



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado-Decreto N° 2937 DE 2010

**JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS AERONÁUTICAS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO AERONÁUTICO**



ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO LABORATORIO DE MEDICIÓN
No. SUREV - 2015 - 005
AMPIACION 30 DE MARZO DE 2016

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO "CIMA LTDA"

La Jefatura de Operaciones Logísticas Aeronáuticas (JOL) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) acredita que el laboratorio relacionado a continuación cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico (DIMAN) para otorgarle el reconocimiento como laboratorio dentro del su alcance:

ENSAYO	MÉTODO DE ENSAYO	RANGO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Anti Flama	Requisitos FAR	Textiles Aeronáuticos	FAR 25.853 FAR 25.855

Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico

Jefe Operaciones Logísticas Aeronáuticas